III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROBREDO TEMIÑO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Robredo Temiño para el ejercicio 2017, junto con sus bases de ejecución y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Robredo Temiño, a 5 de febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Borja Núñez Güemes